



TRELEW, 01 MAR 2019

VISTO:

La Nota N° 010/19 SA y el Artículo 35° del Estatuto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, se propone la contratación de docentes para el dictado de asignaturas de la Licenciatura en Economía, bajo la modalidad de Contratos de Locación de Obra (CLO), para el ciclo lectivo 2019.

Que dicha propuesta está enmarcada en el Artículo 35 del Estatuto y conforme las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051 y Resolución CS N° 110/08.

Que la efectivización de las mismas está supeditada a la confirmación de alumnos inscriptos para cursar las respectivas asignaturas y la disponibilidad económico-financiera de la Universidad para atender pasajes y gastos.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 019/19.-

Que dicho Despacho fue aprobado en sesión extraordinaria del 23 de Febrero de 2019.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

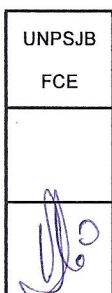
ARTÍCULO 1°.- **Aprobar**, los Contratos de Locación de Obra, de los docentes que se detallan en Anexo de la presente Resolución, **Sede Trelew**, cuyo monto se encuentra establecido por la Resolución C.S. N° 110/08, a partir de la fecha y finalización que se indica en cada caso, para cubrir el dictado de las asignaturas que allí se detallan, en el marco del Artículo 35 del Estatuto, Profesores Contratados, y en un todo de acuerdo al Régimen de Profesores Viajeros, conforme las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051.-

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los gastos de traslado desde la ciudad de origen de cada uno de ellos y hasta la sede donde deba desempeñarse, constando que los gastos de alojamiento, comida y movilidad en Sede correrán por cuenta del docente contratado.

ARTÍCULO 3°.- El alta y duración de cada contratación será dispuesta por la Sra. Decana atendiendo la necesidad académica y disponibilidad financiera de la Universidad, para atender los gastos.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 030 / 19

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° --030/19 CDFCE.-

APELLIDO Y NOMBRES	ASIGNATURA	Desde	Hasta
<i>SIMPSON, Lucio Mariano</i>	Moneda Crédito y Bancos	01-03-2019	31-08-2019
<i>SIMPSON, Lucio Mariano</i>	Política Económica	01-09-2019	31-12-2019
<i>MIRANDA ZANETTI, Maximiliano</i>	Matemática para Economía	01-03-2019	31-08-2019